

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:22

Nº Anotación: **2021/8000818**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDATipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 36**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Adequar el texto a las indicaciones previstas en el art. 14.11. la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres relativas a la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

No es admisible que, en pleno siglo XXI, un reglamento orgánico recurra al masculino genérico, una fórmula que invisibiliza y, por tanto, discrimina a las mujeres, incumpliendo así la LO 3/2007, que establece en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los poderes públicos "la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo".

El "Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo" aprobado por la decisión Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero de 2008, establece que: "la finalidad del lenguaje no sexista o lenguaje neutral en cuanto al género es evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los sexos es superior al otro, ya que en la mayoría de los contextos el sexo de las personas es, o debe ser, irrelevante. La utilización de un lenguaje no sexista es algo más que un asunto de corrección política. El lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones. El Parlamento como institución respalda plenamente el principio de igualdad de género, y el lenguaje que utiliza debe reflejar este hecho".

Además, el propio Ayuntamiento de Madrid se ha ido dotando de instrumentos para promover y facilitar el uso de lenguaje inclusivo, como la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos y la Guía para la utilización de un lenguaje inclusivo en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:27

Nº Anotación: 2021/8000819

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 2 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

m) Limpieza viaria.
n) Empleo

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se considera que la adición de estas competencias contribuye a un desarrollo más eficaz, eficiente y equitativo de las políticas y servicios públicos municipales, de acuerdo al artículo 2.3. del presente reglamento.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 13:28

Nº Anotación: 2021/8000976

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 6 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 11.2. Sustituir "solo podrán destinarse a funciones que sean propias de la Junta Municipal" por "solo podrán destinarse a funciones que sean propias de los propios grupos políticos municipales".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Los grupos políticos municipales deben poder disponer de ellos para llevar a cabo una actividad que, si bien no es competencia de la Junta Municipal, sí afecta a sus vecinos y vecinas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación.



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**MODELO
GENERAL**



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 13:16

Nº Anotación: **2021/8000968**

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ASUNTO

Aclaración del artículo al que van referidas las enmiendas presentadas al Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid:

- No Anotación: 2021/8000819. Enmienda de adicción referida al art. 4.
- No Anotación: 2021/8000820. Enmienda de modificación referida al art. 5. d).
- No Anotación: 2021/8000821. Enmienda de modificación referida al art. 7.
- No Anotación: 2021/8000826. Enmienda de adicción referida al art. 12. c).
- No Anotación: 2021/8000827. Enmienda de modificación referida al art. 12. f).
- No Anotación: 2021/8000829. Enmienda de modificación referida al art. 15.3.
- No Anotación: 2021/8000830. Enmienda de modificación referida al art. 15.4.
- No Anotación: 2021/8000831. Enmienda de adicción referida al art. 18.
- No Anotación: 2021/8000833. Enmienda de adicción referida al art. 18.4.
- No Anotación: 2021/8000835. Enmienda de supresión referida al art. 19.3.
- No Anotación: 2021/8000837. Enmienda de modificación referida al art. 21.
- No Anotación: 2021/8000841. Enmienda de modificación referida al art. 37.3.
- No Anotación: 2021/8000848. Enmienda de adicción referida al art. 43.1.
- No Anotación: 2021/8000852. Enmienda de modificación referida al art. 45.5.
- No Anotación: 2021/8000853. Enmienda de adicción referida al art. 47.1.
- No Anotación: 2021/8000857. Enmienda de supresión referida al art. 50.4 a).

3 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

4 FIRMANTE

En Madrid , a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es



Impreso presentado por MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:39

Nº Anotación: **2021/8000886**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDATipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 36 / 36**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Disposición adicional primera. En cumplimiento del artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en aquellos casos en los que este reglamento orgánico utiliza palabras de género masculino para referirse a personas, se entenderán referidas tanto a mujeres como a hombres, de acuerdo con los criterios establecidos por la Real Academia Española.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

"No es admisible que, en pleno siglo XXI, un reglamento orgánico recurra al masculino genérico, una fórmula que invisibiliza y, por tanto, discrimina a las mujeres, incumpliendo así la LO 3/2007, que establece en su apartado 11 como uno de los criterios generales de actuación de los poderes públicos ""la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo"".

El ""Informe sobre el lenguaje no sexista en el Parlamento Europeo"" aprobado por la decisión Grupo de Alto Nivel sobre Igualdad de Género y Diversidad de 13 de febrero de 2008, establece que: ""la finalidad del lenguaje no sexista o lenguaje neutral en cuanto al género es evitar opciones léxicas que puedan interpretarse como sesgadas, discriminatorias o degradantes al implicar que uno de los sexos es superior al otro, ya que en la mayoría de los contextos el sexo de las personas es, o debe ser, irrelevante. La utilización de un lenguaje no sexista es algo más que un asunto de corrección política. El lenguaje influye poderosamente en las actitudes, el comportamiento y las percepciones. El Parlamento como institución respalda plenamente el principio de igualdad de género, y el lenguaje que utiliza debe reflejar este hecho"".

Además, el propio Ayuntamiento de Madrid se ha ido dotando de instrumentos para promover y facilitar el uso de lenguaje inclusivo, como la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid, el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos y la Guía para la utilización de un lenguaje inclusivo en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos".

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:36

Nº Anotación: 2021/8000884

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 35 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 81.5 Sustituir "La admisión de intervenciones se establecerá en un mínimo de tres para cada sesión" por "La admisión de intervenciones podrá limitarse a seis para cada sesión".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación.



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:35

Nº Anotación: 2021/8000883

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 34 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 81.2 Sustituir "diez días de antelación" por "cinco días de antelación".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Homogeneización de plazos para los grupos políticos, entidades ciudadanas y vecinas y vecinos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:33

Nº Anotación: 2021/8000881

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 33 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 81.1 Sustituir "sobre temas concretos de interés del distrito que sean de su competencia" por "sobre temas de interés del distrito".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:32

Nº Anotación: 2021/8000878

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 32 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 80.5 Sustituir "Una vez iniciada la sesión, el concejal presidente concederá o denegará la intervención en el momento de tratar el punto del orden del día de que se trate" por "En caso de que la intervención solicitada sea denegada, la concejalía presidencia deberá comunicar, antes de la celebración de la sesión y de forma escrita y motivada las razones de la decisión adoptada".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La denegación de la intervención deba basarse en razones de legalidad, no en criterios de oportunidad política.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación 5



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:30

Nº Anotación: 2021/8000876

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 31 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 80.3 Sustituir el texto propuesto por "En el orden del día de cada sesión se incluirán un máximo de seis iniciativas del total de las presentadas por las entidades ciudadanas elegidas por orden de presentación en el registro".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone elevar de 2 a 6 el nº de iniciativas que pueden presentar las entidades ciudadanas, el mismo nº que los partidos políticos.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:29

Nº Anotación: 2021/8000875

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 30 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 80.1 Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "Las entidades previstas en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana podrán solicitar la inclusión en el orden del día de la junta municipal del distrito de iniciativas".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

No se debe fijar a priori un número máximo de iniciativas a las entidades ciudadanas, cuyo número total se limitará en la enmienda propuesta al artículo 80.3. Tampoco se debe establecer una limitación del tipo de iniciativas que pueden presentar.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:27

Nº Anotación: 2021/8000873

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 29 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 79.3 Sustituir "Una vez iniciada la sesión, el concejal presidente concederá o denegará la intervención en el momento de tratar el punto del orden del día de que se trate" por "En caso de que la intervención solicitada sea denegada, la concejalía presidencia deberá comunicar, antes de la celebración de la sesión y de forma escrita y motivada las razones de la decisión adoptada".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La denegación de la intervención deba basarse en razones de legalidad, no en criterios de oportunidad política.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:25

Nº Anotación: **2021/8000871**

Página 1 de 1

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDATipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 28 / 36**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Las vocalías vecinales, cuyo número determinará el Pleno del Ayuntamiento, son nombradas por el alcalde a propuesta de los grupos políticos que componen la Corporación en proporción al número de concejalías obtenidas en las últimas elecciones municipales. Art. 69.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se proponen recuperar la redacción del ROD actual para mantener la representación de vocalías vecinales derivada de las elecciones municipales.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**8 FIRMANTE**En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:23

Nº Anotación: **2021/8000869**

Página 1 de 1

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDATipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 27 / 36**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Sustituir el texto propuesto por ""En caso de vacante, ausencia o enfermedad, la concejalia presidencia será suplida por una concejalía adscrita al distrito, designada por el Alcalde. La suplencia se acordará por el Alcalde mediante acuerdo expreso que determinará las condiciones de la suplencia." Art. 59.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se añade la necesidad de contar con un acto expreso por razones de evidente seguridad jurídica, con mayor motivo aún cuando el precepto establece que pueden ser varias personas las designadas para tal cometido. En este sentido, debe seguirse la filosofía establecida en el art. 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**8 FIRMANTE**En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:20

Nº Anotación: 2021/8000866

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 26 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir "procurando que se produzcan antes de la distribución del orden del día de las sesiones" por "que se celebrarán antes de la aprobación del orden del día" art. 55.2

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Debe establecerse la obligatoriedad de que se celebren antes de la aprobación del orden del día a fin de que se puedan reformular iniciativas y fijar el orden del día.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:18

Nº Anotación: 2021/8000865

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 25 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir "diez días hábiles" por "cinco días hábiles" art. 54.3

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se obliga a las entidades a registrar su solicitudes de intervención el mismo día que se convoca la sesión (10 días hábiles antes de la sesión). Se propone aplicar a las entidades el mismo plazo que a los partidos en la presentación de iniciativas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:16

Nº Anotación: 2021/8000862

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 24 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir "seis días hábiles" por "cinco días hábiles" art. 52.2

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Homogeneización de plazos de todas las iniciativas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación 5



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:15

Nº Anotación: 2021/8000860

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 23 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir "siete días hábiles" por "cinco días hábiles" art. 51.2

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Homogeneización de plazos de todas las iniciativas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:12

Nº Anotación: 2021/8000857

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 22 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

a) Las que se refieran a asuntos ajenos al ámbito de competencia del distrito.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Parece razonable que se permita realizar preguntas relativas a asuntos que, siendo competencia de un Área de Gobierno, puedan afectar al Distrito, toda vez que, como ha puesto de manifiesto el área de Coordinación Territorial en numerosos informes, "siempre es posible solicitar un informe al órgano competente cuyo contenido constituirá la contestación a la pregunta", ya que "al no tratarse, como las proposiciones, de proyectos de acuerdo, no existiría inconveniente en admitir preguntas relativas a asuntos". Esta interpretación es sin duda más congruente con la naturaleza de las Juntas de Distrito y respetuosa con el derecho de participación política.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:10

Nº Anotación: 2021/8000853

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 21 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir "y las entidades con derecho a presentar iniciativas en el pleno" después de "Los miembros de la Junta Municipal del Distrito, con el visto bueno del portavoz", siendo el texto resultante "Los miembros de la Junta Municipal del Distrito, con el visto bueno del portavoz, y las entidades con derecho a presentar iniciativas en el pleno podrán someter a la consideración de la misma, mociones por razones de urgencia".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

"Las entidades ciudadanas deben poder plantear mociones de urgencia en atención a acontecimientos relevantes e imprevisibles que se produzcan en sus distritos, al igual que el resto de miembros del distrito."

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:08

Nº Anotación: 2021/8000852

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 20 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir "No se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aquellas que por su alcance general, deban ser presentadas en este órgano" por "No se incluirán en el orden del día aquellas proposiciones que ya hayan sido debatidas y votadas en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aquellas que, de acuerdo con el régimen de competencias del Ayuntamiento de Madrid, deban ser presentadas ante este órgano"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La alusión al carácter general sigue siendo genérica. La modificación del ROD debería aprovecharse para explicitar y delimitar y aclarar qué se considera de carácter general para reducir así el margen de arbitrariedad política y la inseguridad jurídica que genera este tema.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:06

Nº Anotación: 2021/8000850

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 19 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Supresión artículo 43.2

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Reitera contenido del art. 43.1.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:04

Nº Anotación: 2021/8000848

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 18 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir al final de la frase "salvo que por razones técnicas el registro electrónico no esté operativo".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Principio de prevención.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 10:02

Nº Anotación: 2021/8000846

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 17 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Supresión artículo 42 completo

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Esta facultad otorga un poder discrecional con un marcado peso subjetivo que puede dar lugar a una limitación de un derecho fundamental, el de la libertad de expresión del orador, una potestad que en las actuales circunstancias políticas y a la luz de algunos antecedentes, conlleva un peligro evidente.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:56

Nº Anotación: **2021/8000841**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDATipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 16 / 36**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Las actas y el extracto de los acuerdos se publicarán en la web municipal, sin perjuicio de su máxima difusión a través de otros medios. La publicación de la información de la actividad del Pleno se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid y deberá facilitar la búsqueda por distintos criterios como texto libre, título de la iniciativa, grupo político, autor, tipo de iniciativa, fecha, materia, área de gobierno afectada y número de expediente, y permitir el seguimiento de los acuerdos adoptados y su grado de ejecución.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

"De acuerdo al artículo 9.4 de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid: Se publicará la información relativa a la composición del Pleno y de sus Comisiones, competencias, la adscripción de sus miembros al grupo municipal que corresponda y su régimen de dedicación, las convocatorias y órdenes del día, así como las actas, el resultado de las votaciones y el diario de sesiones. Asimismo, se deberá garantizar la retransmisión pública de la celebración de las sesiones plenarias, salvo en aquellos casos previstos en la normativa, en los que el debate y votación deban ser secretos. La publicación de la información de la actividad del Pleno deberá facilitar la búsqueda por distintos criterios como texto libre, título de la iniciativa, grupo político, autor, tipo de iniciativa, fecha, materia, área de gobierno afectada y número de expediente, y permitir el seguimiento de los acuerdos adoptados y su grado de ejecución."

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:54

Nº Anotación: 2021/8000839

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 15 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir el art. 22.3. por "Para ampliar la difusión del desarrollo de las sesiones, se retransmitirán en directo por internet y/o a través de la web municipal".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Parece razonable establecer la obligatoriedad de la emisión en streaming en aplicación de los principios de publicidad y transparencia que obligan a las Administraciones públicas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:52

Nº Anotación: **2021/8000837**

Página 1 de 1

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDATipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 14 / 36**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Todas las sesiones habrán de respetar el principio de unidad de acto y se procurará que termine en el mismo día de su comienzo. Si éste terminare sin que se hubiesen debatido y resuelto todos los asuntos incluidos en el orden del día, el Concejal Presidente podrá levantar la sesión. En este caso los asuntos no debatidos habrán de incluirse en el orden del día de la siguiente sesión.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En la redacción propuesta se establece con carácter imperativo la conclusión de la sesión. Es razonable que en función de los que asuntos que queden por tratar se ofrezca al Concejal Presidente la posibilidad de concluir la sesión incluso más allá de las 24:00 h., en congruencia con el art. 87 ROF. Por otra parte, en la redacción propuesta no se determina que ocurre con los asuntos que quedarían pendientes de tratamiento en la sesión. Se aboga por proponer que sean tratados en la siguiente sesión del mismo modo que contempla el ya citado art. 87 ROF.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**8 FIRMANTE**En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:50

Nº Anotación: 2021/8000835

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 13 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

"de las cuales, solo una puede ser comparecencia".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se limita la autonomía de los grupos municipales al impedir que pueda presentarse más de una comparecencia general en esa línea.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:49

Nº Anotación: 2021/8000833

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 12 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Además de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, deberá estar a disposición de los miembros de la junta municipal las iniciativas inadmitidas y los informes en los que se fundamenta dicha inadmisión y, con posterioridad a la convocatoria, todos aquellos informes emitidos por las Áreas de Gobierno con relación a las iniciativas admitidas.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Todo ello con base en el principio de transparencia de igualdad de trato de los grupos municipales.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:47

Nº Anotación: 2021/8000831

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 11 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir, tras el artículo 18.1. un nuevo punto en estos términos: "Cuando así lo soliciten de la concejalía presidencia del Distrito, tales convocatorias se facilitarán a las asociaciones inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas y con domicilio social en el Distrito con un mínimo de dos días hábiles de antelación respecto a la sesión correspondiente".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Independientemente de que puedan intervenir en el pleno, las asociaciones ciudadanas inscritas en el distrito, en tanto agentes sociales que trabajan para mejorar las condiciones colectivas de vida del vecindario, tienen derecho a conocer el orden del día del pleno para conocimiento de los temas a tratar. Tal posibilidad está expresamente recogida en el artículo 14.3 del reglamento orgánico vigente.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:45

Nº Anotación: 2021/8000830

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 10 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir "La celebración de la sesión extraordinaria no podrá demorarse más de quince días hábiles" por "La celebración de la sesión extraordinaria no podrá demorarse más de cinco días hábiles".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 9 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir "La convocatoria suscrita por, al menos, la cuarta parte del número legal de miembros de la junta municipal del distrito, se solicitará por escrito, en el que se especificará el asunto que la motiva dentro del ámbito de las competencias propias de la Junta Municipal del Distrito y, se incluirá el texto del acuerdo que se quiera someter a debate y votación" por
"La convocatoria suscrita por, al menos, la cuarta parte del número legal de miembros de la junta municipal del distrito, se solicitará por escrito, en el que se especificará el asunto de interés distrital que la motiva".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

En coherencia con el conjunto de las enmiendas presentadas y los motivos expuestos, las sesiones de los distritos deben poder versar sobre asuntos de interés del distrito.
Entendemos, además, que las sesiones extraordinarias no deben circunscribirse únicamente a asuntos que puedan ser objeto de debate y votación, es decir, proposiciones y mociones de urgencia, sino que deberían extenderse a la petición de interpelaciones, comparencias o realización de declaraciones institucionales.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

 **MADRID**



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:41

Nº Anotación: 2021/8000827

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 8 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir "conocer" por "informar" los instrumentos de ordenación urbanística que afecten al distrito con carácter previo a su aprobación definitiva por el órgano competente y, con carácter previo a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, el presupuesto anual del distrito.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Las JMD deben tener la capacidad de informar los instrumentos de ordenación urbanística desde el conocimiento preciso de las consecuencias que su desarrollo en el ámbito de de su ejecución.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:38

Nº Anotación: 2021/8000826

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 7 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Añadir la capacidad de dar traslado de propuestas de creación de centros y equipamientos en el distrito, quedando el texto:

"Trasladar a la administración competente por razón de la materia las propuestas de creación y de mejora en los centros y equipamientos del distrito, a través del área de gobierno competente por razón de la materia".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Es importante que las JMD tengan capacidad de dar traslado de la necesidad de crear nuevas dotaciones públicas a fin de para paliar déficits estructurales en la materia desde el conocimiento más preciso de las necesidades de cada distrito.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:36

Nº Anotación: 2021/8000824

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 6 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir "solo podrán destinarse a funciones que sean propias de la Junta Municipal" por "solo podrán destinarse a funciones que sean propias de los propios grupos políticos municipales".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Los grupos políticos municipales deben poder disponer de ellos para llevar a cabo una actividad que, si bien no es competencia de la Junta Municipal, sí afecta a sus vecinos y vecinas.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:34

Nº Anotación: 2021/8000823

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 5 / 36

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Sustituir el texto del artículo por el siguiente:

Artículo 9. Concejales adscritos.

Podrán asistir a las sesiones de la junta municipal del distrito, sin formar parte de la misma, los concejales nombrados por el Alcalde a propuesta de los grupos municipales, que tendrán la función de acompañar a los respectivos grupos municipales, cuando así lo estimen estos necesario, para prestarles apoyo o intervenir en el debate de las iniciativas. Cada grupo municipal contará con un máximo de dos concejales adscritos.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Los concejales son la máxima representación política en el Ayuntamiento. No se pueden convertir, mediante este artículo, en asesores de las vocalías vecinales.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación :

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:32

Nº Anotación: **2021/8000821**

Página 1 de 1

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDATipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 4 / 36**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

En relación al presupuesto gestionado por los distritos, donde dice "y no serán en ningún caso inferiores al 11% del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid" debería decir "y no serán en ningún caso inferiores al 15% del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, teniendo como objetivo alcanzar un mínimo del 25% en función del desarrollo de la desconcentración prevista en el art.2.3 con el objetivo de permitir un desarrollo más eficaz, eficiente y equitativo de las políticas y servicios públicos municipales."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Es necesario incrementar el porcentaje del presupuesto gestionado por los distritos para avanzar en una descentralización económica que permita sostener la desconcentración de competencias a la que se refiere el artículo 3, en orden a mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de determinadas materias. No parece razonable mantener el mismo porcentaje del presupuesto gestionado por los distritos que en 2004, año en que se elaboró el ROD actualmente vigente.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**8 FIRMANTE**En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 20/05/2021

Hora: 09:29

Nº Anotación: **2021/8000820**

Página 1 de 2

1 AUTOR/AConcejal/a: IGNACIO MURGUI PARRA Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid**2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA**Órgano: Comisión CPO de Vicealcaldía**3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR**

Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid

4 DATOS DE LA ENMIENDATipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 3 / 36**5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)**

Sustituir "con capacidad para la adopción de acuerdos de iniciativas y propuestas, acerca de aquellos aspectos exclusivos e inherentes a la acción municipal del distrito" por "con capacidad para la adopción de acuerdos de iniciativas y propuestas acerca de aquellos aspectos de interés del distrito".

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Enmienda coherente con la presentada de forma paralela al Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Proximidad.

No parece razonable restringir el tipo de asuntos sobre los que los órganos de participación pueden adoptar acuerdos de iniciativas y propuestas:

La Ley de Bases de Régimen Local (art.128), la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid (art.22) y el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid (art. 61) otorgan a los distritos la capacidad de abordar la gestión de los asuntos municipales.

El art. 22 de la Ley de Capitalidad dispone que los distritos "están dotados de órganos de gestión desconcentrada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora."

Por otro lado, el artículo 128 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se refiere a las juntas municipales de distrito como a "órganos territoriales de gestión desconcentrada y cuya finalidad será la mejor gestión de los asuntos de la competencia municipal y facilitar la participación ciudadana en el respectivo ámbito territorial".

En el artículo 12.1. a la propia Junta Municipal se le reconoce la posibilidad de debatir y votar sobre materias que no son de competencia distrital, acordando su elevación al órgano competente cuando sea menester, incluso en supuestos en los que la atribución se residencia en la otra Administración.

No obedece a ninguna lógica jurídica restringir capacidades a un órgano del Distrito que se le reconocen a otro, menos aún cuando el órgano de participación, al contrario de la Junta Municipal, carece de competencias

resolutorias al respecto.

Además y, en segundo término, confunde la capacidad jurídica de ejercer competencias más allá del ámbito territorial (algo que obviamente tiene vedado los órganos territoriales) con la posibilidad de plantear iniciativas que excedan de dicho ámbito para que sean ejecutadas, en su caso, por los órganos competentes. Sin perjuicio de ello, lo cierto es que históricamente la actividad de los distritos se ha vinculado no tanto a una esfera competencial como a las materias de interés concurrentes en su ámbito territorial.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Mayo de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es

 MADRID

Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión MURGUI PARRA IGNACIO con número de identificación